



STRH

202651600023356

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2335 DE 2026

“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo de carrera administrativa”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 004 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que el servidor público **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.855.049**, se encuentra vinculado al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA de la DIRECCIÓN GENERAL**, en el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que mediante 202652601490372 del 10 de septiembre de 2026, el servidor público **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** presentó renuncia voluntaria e irrevocable al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA de la DIRECCIÓN GENERAL**, del cual es titular con derechos de carrera administrativa, con efectos a partir del día 14 de septiembre de 2026.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No.1083 de 2015, establece: *“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo”*.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, mediante certificación No. 866 del 10 de septiembre de 2026, verificó la procedencia de la aceptación de la renuncia presentada por el servidor público **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** respecto del empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia presentada por el servidor público **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ** al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA de la DIRECCIÓN GENERAL**, a partir del día 14 de septiembre de 2026, fecha desde la cual se producirá su retiro definitivo del servicio y la consecuente vacancia definitiva del empleo.



STRH

202651600023356

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2335 DE 2026

“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo de carrera administrativa”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar, a partir del día 14 de septiembre de 2026, la renuncia presentada por el servidor público **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.855.049**, al empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, del cual ostenta derechos de carrera administrativa.

PARÁGRAFO ÚNICO. Como consecuencia de la aceptación de la renuncia, a partir de la fecha señalada en el presente artículo, el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la **DIRECCIÓN GENERAL** quedará en **vacancia definitiva**.

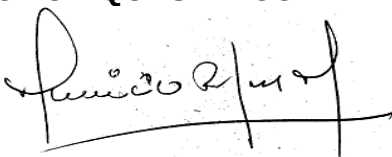
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **JAIME AUGUSTO BERMÚDEZ DÍAZ**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y producirá efectos respecto del retiro del servicio a partir de la fecha indicada en el artículo primero.

Dada en Bogotá D.C., en Septiembre 11 de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO REINA MANOSALVA
Director General (E)

Firma mecánica generada el 11-09-2026 02:21:39 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STRH

202651600023356

Información Pública Clasificada

RESOLUCIÓN NÚMERO 2335 DE 2026

“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo de carrera administrativa”

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos